



Revista Alternativa N° 10, 2020

¿CONFLICTO ECOLÓGICO O DISTRIBUTIVO? REFLEXIONES A PARTIR DE LAS LIGAS AGRARIAS DEL NORESTE ARGENTINO

Delfina Goñi. Cátedra de Metodología y Técnicas de la Investigación II, Carrera de Lic. en Antropología, Facultad de Humanidades y Artes, UNR.

Correo electrónico: gonidelfina@gmail.com

Ricardo Goñi. Secretario de Investigación y Posgrado, Facultad de Ciencias de la Gestión, Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER).

Correo electrónico: guaycaro@yahoo.com.ar

Resumen

Las Ligas Agrarias del Noreste argentino de comienzos de los '70 nuclearon distintos/as sujetos del ámbito de la producción rural a pequeña escala relegados por el avance de los capitales monopólicos y por la gran concentración de la tierra, en sus orígenes vinculados – la mayoría- al Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo (MSTM) y el Movimiento Rural de Acción Católica (MRAC). Su conformación fue, pues, motivada por la ausencia de organizaciones que representaran sus intereses en oposición al modelo económico dominante. En ese marco, su accionar no tuvo una lógica ambientalista; no obstante, como uno de los puntos de tensión giró en torno a la tenencia de la tierra, dicho accionar también estuvo animado por un conflicto que -aun adoleciendo de cualquier racionalidad ecológica- podría caracterizarse como de “contenido ambiental”. A casi cinco décadas de su fundación, se sugiere recuperar parte de la experiencia histórica de las Ligas a través de la Agricultura Familiar, un nuevo sujeto político con presencia en la mayor parte de los países de América Latina desde 2004, procurando alcanzar puntos de encuentros entre las problemáticas de la

producción agraria y las peticiones ecológicas, teniendo en cuenta, en particular, que el derecho de acceso a la tierra abre perspectivas para que ello ocurra.

Palabras clave: ligas agrarias; ecologismo de los pobres; medio ambiente; conflicto distributivo; agricultura familiar.

¿ECOLOGICAL OR DISTRIBUTIVE CONFLICT? REFLECTIONS FROM THE AGRARIAN LEAGUES OF THE ARGENTINE NORTHEAST

Abstract. The Agrarian Leagues of the Argentine Northeast of the early '70s brought together different subjects from the field of small-scale rural production relegated by the advance of monopoly capitals and by the great concentration of land, in its origins –most of them- linked to the Movement of Priests for the Third World (MSTM) and the Rural Catholic Action Movement (MRAC). Its formation was, therefore, motivated by the absence of organizations that represented its interests in opposition to the dominant economic model. In this framework, its actions did not have an environmentalist logic; however, as one of the points of tension revolved around land tenure, this action was also animated by a conflict that -even suffering from any ecological rationality- could be characterized as “environmental content”. Almost five decades after its foundation, it is suggested to recover part of the historical experience of the Leagues through Family Farming, a new political subject with a presence in most Latin American countries since 2004, seeking to reach meeting points between the problems of agricultural production and ecological demands, taking into account, in particular, that the right of access to land opens perspectives for this to happen.

Keywords: agrarian leagues; ecologism of the poor; environment; distributive conflict; family farming.

Introducción

Cansados de injusticias. Conscientes de que nadie nos iba a resolver los problemas. Dispuestos a reclamar lo justo y nada más que lo justo. Así nacieron nuestras Ligas Agrarias Entrerrianas para defender nuestros derechos. Porque una minoría poderosa y sin nada de vergüenza, robaba de nuestro trabajo y robaba al consumidor... Y la familia campesina, la más maltratada¹.

En un trabajo sobre ambientalismo y ecologismo en América Latina, el economista catalán Joan Martínez Alier -cofundador del “ecologismo de los pobres”, precursor de la economía-ecológica y director de la revista *Ecología Política*- y otros autores señalan que el “ecologismo de los pobres” o “ecologismo popular” tiene un fuerte arraigo en diversas organizaciones sociales y culturales de la región, críticas de los modelos de crecimiento económico hegemónicos: campesinas, indigenistas, religiosas, sociales y de trabajadores de la minas, entre otras (Martínez Alier et al., 2015). En particular sugieren que el ecologismo de los pobres habría tenido como antecedente al Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo (en adelante MSTM), una corriente fundada en 1967 dentro de la Iglesia Católica argentina sobre la base de las ideas surgidas en el Concilio Vaticano II, que frente a la realidad económica, social y política de la Argentina (y, eventualmente, de América Latina) convocaba a sacerdotes y cristianos/as a una praxis liberadora, entendida como acción política junto a los sectores oprimidos (Murtagh, 2013). Cabe detenerse un instante en las apreciaciones de Martínez Alier et al. (op. cit.) con respecto a las relaciones constitutivas del MSTM, el ecologismo de los pobres y otras organizaciones:

“El ecologismo popular no solo tiene antiguas raíces indígenas (...) [Contó con] el liderazgo del ex sacerdote Marco Arana en Perú en el movimiento y partido político Tierra y Libertad fundado tras muchos años de bregar en Cajamarca contra la Minera Yanacocha. Anteriormente, existió el llamado Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo dentro de la Iglesia Católica que intentó articular la idea de renovación subsiguiente al Concilio Vaticano II con una fuerte participación política y social. Este movimiento jugó un papel importante en las “villas miseria” en Argentina. Fue duramente reprimido y obligado a disolverse, reaparece sin embargo 20 años después en las Ligas agrarias del Noreste argentino formando movimientos ambientales, en la lucha contra la sojización que invade el bosque chaqueño.” (Martínez Alier et al., 2015: 61).

¹ Así comienza el editorial del órgano oficial de las Ligas Agrarias Entrerrianas, diario *La Voz del Productor* (marzo, 1973).

Este planteo, ciertamente confuso, motivó una serie de reflexiones que a continuación se bosquejan. Por un lado, con respecto al origen de las Ligas del NEA, si se tiene en cuenta que los cambios producidos en el catolicismo a partir de la década del '60 posibilitaron la conformación de las bases éticas de diversos movimientos sociales y políticos latinoamericanos que luchaban por una transformación social profunda (Donatello, 2003), es plausible señalar que el MSTM tuvo un papel importante, aunque ello es aún materia de discusión. Tampoco se puede desconocer entre los antecedentes de las Ligas al Movimiento Rural de Acción Católica (MRAC), si bien su protagonismo varió conforme a la diversidad organizativa y productiva de cada provincia. Sin embargo, resulta, cuanto menos, controvertido afirmar que un movimiento tuvo un papel determinante en el surgimiento de otro, considerando que las relaciones entre ellos no fueron necesariamente causales y que el proceso de radicalización generalizada que hacia finales de los '60 ocurrió en innumerables organizaciones políticas provenientes del catolicismo (Donatello, op. cit.). La gran diversidad de movimientos que surgieron en esa época tuvo un entramado más complejo: muchos/as de los/as dirigentes del MRAC luego fueron dirigentes de las Ligas, aunque esta organización no fue reconocida por la Iglesia Católica como parte de ella, ni todos sus integrantes provenían de un catolicismo militante. No obstante, muchos sacerdotes del MSTM acompañaron su trabajo.

Por otro lado, en el artículo de Martínez Alier et al. (op. cit.) hay un desfase en los fechados: el MSTM, como se señaló más arriba, fue fundado en 1967 y las Ligas se organizaron a principio de los '70. De modo que, tratándose de organizaciones más o menos contemporáneas, mal podrían ser estas últimas la reaparición del MSTM veinte años después. Por otra parte, con el proceso generalizado de represión que se llevó a cabo sobre las Ligas a partir del 24 de marzo de 1976, en poco tiempo la organización fue prácticamente desarticulada y -a excepción del Movimiento Agrario Misionero (MAM) que reapareció en escena en 1983 (Ferrara, 2007)- no hubo hasta el presente indicios de reorganización alguna, ni como organización político-gremial de pequeños/as y medianos/as productores/as y trabajadores/as rurales², ni como parte de los movimientos ambientales de la Argentina, como se infiere de la cita de Martínez Alier et al. (op. cit.). En este sentido, cabe señalar que como todos los movimientos políticos y sociales de los '60 y principios de los '70 de la Argentina, las Ligas no funcionaron con la lógica de una organización

² En el presente artículo se prefiere remitir a esta generalidad en cuanto al/los/las sujeto/os que conformaron las Ligas. Se reconoce, no obstante, que la discusión es más amplia y se encuentra de manera implícita o explícita en todos los trabajos aludidos en el presente artículo. Algunas referencias ampliatorias refieren desde "campesinado pobre y medio del Nordeste" (Ferrara, 2007: 18); "pequeños productores y trabajadores rurales... tanto colonos como campesinos" (Galafassi, 2006: 160); a *farmer* (Adobato, 2011) y "sujeto liguista" (Ferragut 2015).

ecologista-ambientalista, sencillamente porque la influencia de la denominada “primera ola del ecologismo”³ no había alcanzado al (o a la mayor parte del) Tercer Mundo, incluyendo a América Latina. El ecologismo -tal como hoy se lo reconoce, es decir, como organización no gubernamental de la sociedad civil- recién germinó en América Latina como parte de (o, quizás, en paralelo a) la “segunda oleada neoliberal” iniciada en 1989 a partir de la caída del Muro de Berlín, acontecimiento que también alcanzó a Europa del Este.

Aquí se plantea que el conflicto que sostuvieron las Ligas tuvo como eje el reclamo de reclamo de distintos sujetos (e.g., pequeños productores, campesinos) del ámbito de la producción rural a pequeña escala por mejores condiciones de producción/comercialización de sus productos y/o por la tenencia de la tierra, movilizaciones que variaron conforme a las problemáticas y los contextos políticos de cada provincia. Es decir, las Ligas fueron partícipes de un conflicto distributivo, en el que estaba en juego –incluso como uno de los ejes de su accionar- la tenencia (y el tipo de uso) de un recurso natural, el suelo, componente fundamental de la tierra. En virtud de ello, recurriendo a la terminología utilizada por Folchi (2001), aquí se sostiene que el conflicto que protagonizaron las Ligas puede ser caracterizado como de “contenido ambiental” (no como una disputa “ambiental”), al haber incorporado dentro de sus reivindicaciones el problema del acceso a las tierras. Por otra parte, dada la insinuación acerca de la experiencia del MSTM -y su reaparición en las Ligas- como “ecologismo de los pobres” (Martínez Alier, et al, op. cit.), se hace una breve reseña de esta última corriente, quizás una de las más atractivas del ecologismo, ya que además de situar el conflicto “dentro” de cada sociedad –como consecuencia de las desigualdades sociales- también lo emplaza “entre” las sociedades del Norte y las del Sur, como un consecuencia de las desigualdades regionales y/o nacionales a escala global. No obstante, aquí se mantiene una mirada crítica de la misma, en tanto supone a la pobreza y el crecimiento demográfico como causas de degradación ambiental, alusión a dos de las más distintivas banderas del neoliberalismo neomalthusiano. Finalmente, se sugiere la necesidad de recuperar la experiencia histórica de las Ligas a través de la Agricultura Familiar, un nuevo sujeto político con presencia no sólo en Argentina sino en la mayor parte de los países de América Latina desde 2004, considerando que -con el devenir de los acontecimientos- hoy quizás sea necesario procurar puntos de encuentros entre las reivindicaciones en torno a las problemáticas de la producción agrícola y la defensa del ambiente, dado que ambas no deberían estar dissociadas entre sí.

³ Remite al fenómeno ocurrido en el período comprendido entre 1962 y comienzos de la década de los '70 (Eckersley, 1992), que se circunscribió principalmente a América del Norte, Europa Occidental y Japón.

Las Ligas Agrarias

Una definición en torno a las Ligas resulta una tarea poco sencilla, sobre todo porque aún no se ha producido cabal registro de toda su experiencia. En todo caso, se prefiere esbozar algunos lineamientos ideológicos y políticos sobre los que se cimentaron. La mayoría de los/as autores/as que trabajaron sobre el tema optó por focalizarse en la experiencia singular de alguna de las provincias del NEA en particular, comprendiendo al Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes y norte de Santa Fe. En cambio otros/as lo abordaron desde una perspectiva general, haciendo hincapié en el sujeto que conformó las Ligas o en los procesos productivos. Respecto al primer grupo, cabe señalar que no existe un trabajo particular sobre las Ligas de Entre Ríos (Ligas Entrerrianas – LAE). Incluso, por lo general, no han sido aludidas, o bien han sido calificadas con cierto menoscabo: “agrupamientos más pequeños” (Vommaro, 2011: 206), “desarrollos tardíos” (Ferro, 2005: 4), “desarrollo notoriamente menor” (Galafassi, 2006: 9). Así, las investigaciones realizadas sobre las Ligas no están exentas de selecciones parciales y de *ausencias*, un problema que atañe a la historia argentina de la segunda mitad del siglo XX y lo que va del presente⁴. Ante la imposibilidad de que haya un “pasado exacto”, se prefiere “escapar entonces del mito del ‘objeto’: de un supuesto pasado en espera pasiva allá atrás” (Casullo, 2011: 94).

En virtud de situar a las Ligas, por un lado, junto a otros movimientos sociales y políticos de fines de los '60 y principios de los '70 “como parte de una concreta encrucijada revolucionaria con su posterior frustración y lapidaria derrota política” (Casullo, op. cit. 94) y las consecuentes complejidades por parte de sus protagonistas a la hora de transmitir la experiencia de *lo vivido* (Calveiro, 2006), y por el otro, de los “vacíos” engendrados desde el ámbito de producción académica, se decide recuperar frecuentemente la voz de quienes conformaron las LAE⁵, a través de sus relatos, para desde allí aludir a las Ligas.

“... los dirigentes del Movimiento Rural, que es un movimiento católico, que surge de la Iglesia, son los que empiezan a crear en las distintas provincias las Ligas Agrarias (...) Y el Movimiento Rural es como la base de esas Ligas (...) [Es a partir de allí] que nos vamos formando en esta línea de compromiso cristiano con la realidad, de la responsabilidad que tenés de transformar la realidad (...) Las Ligas fueron un movimiento que juntaba la gente en las colonias, hacíamos movilizaciones, paros y marchábamos” (Maris Rébora, entrevista del 3/03/18).

⁴ Esto remite inmediatamente al problema de la *memoria* o las *memorias* del pasado reciente, que excede las posibilidades de ser abordado en este artículo.

⁵ Entrevistas realizadas con motivo de un trabajo de investigación a Maris Rébora y Benjasmín Chiapino, quienes perteneciendo a familias campesinas fueron dirigentes del MRAC y de las LAE (Paraná, 2014 y 2018).

Tomando este relato, cobra centralidad el lugar que la Iglesia Católica tuvo en la conformación de las Ligas. El Movimiento Rural (de Acción Católica)⁶, que fue creado en 1958 como la sexta “rama especializada” de la Acción Católica Argentina (Ferrara, 2007), surgió con el propósito de realizar una labor evangelizadora en zonas rurales. Con el tiempo, y al compás de las transformaciones de la propia Iglesia, fue virando desde una lógica de construcción paternalista y verticalista a otra que propiciaba la participación y toma de conciencia por parte de quienes más padecían las problemáticas de entonces en el ámbito rural (Moyano Walker, 1991; Galafassi, 2006). En este proceso fue clave el Concilio Vaticano II, a partir del cual la Iglesia Católica dio un vuelco hacia los pueblos oprimidos y sectores sociales históricamente relegados por el sistema capitalista, que en países del Tercer Mundo -y en particular en América Latina- se vio reflejado en la Teología de la Liberación o en el accionar del MSTM en Argentina. La politización de los sectores oprimidos estuvo direccionada de manera explícita por el propio Sumo Pontífice Juan XXIII, quien decía que “... el desarrollo rural debe partir de los propios interesados, es decir, los obreros de la tierra”, y las organizaciones como el MRAC adoptaban estos llamamientos “como propuesta para empezar a agruparnos las familias de los pequeños productores” (Benjasmín Chiapino, entrevista del 11/07/14). Además del Concilio, hubo fuertes manifiestos papales que trascendieron al catolicismo para constituirse en un mensaje cristiano culturalmente amplio. La encíclica *Populorum Progressio* (Paulo VI, 1967) alentó la radicalización de muchas de estas organizaciones de base al declarar una ferviente denuncia del sistema global de opresión de los “pueblos pobres” –incluyendo allí a los pueblos campesinos-, su consecuente desigualdad social y económica y la violencia que ello implicaba. Al mismo tiempo, manifestó que la propiedad privada únicamente era legítima en cuanto cumpliera una función pública y social, llegando a interpretarse como un llamado a la socialización de los medios de producción y a la justificación de la violencia como medio para conseguirlo cuando ésta fuera mayor desde la parte opresora. En este contexto, el protagonismo que comenzaron a tener “los obreros de la tierra”, o campesinos/as, y los/as pequeños/as y medianos/as productores/as fue instituido por el MRAC con la adopción de un paradigma pedagógico que partía del análisis de la realidad para la formación de conciencias críticas. Encarnado en esa época por Paulo Freire a través del método “ver, juzgar y actuar”, un método enraizado en la Doctrina Social de la Iglesia (DSI)⁷, habilitó la

⁶ En 1971 la Iglesia Católica decide expulsar al MRAC del seno de la Acción Católica, quedando así sin el aval institucional para continuar trabajando (Daldovo, 2018). “Nos expulsan porque teníamos demasiado compromiso temporal y seguimos trabajando pero no ya llamándonos Movimiento Rural de Acción Católica, sino Movimiento Rural” (Maris Rébora, entrevista del 3/03/18).

⁷ Fue un método sistematizado por el sacerdote belga Joseph Cardijn entre las décadas de 1920 y 1930, cuando funda la Juventud Obrera Católica (JOC) que operó como metodología de trabajo en el encuentro de la II Conferencia del Consejo Episcopal Latinoamericano celebrada en Medellín en 1968 (Schickendantz, 2017;

formación de líderes campesinos/as que posteriormente fueron dirigentes de las Ligas (Ferrara, 2007; Daldovo, 2018). “Era una Movimiento que en Argentina debe haber sido uno de los Movimientos más formadores de líderes que tuvo el sector rural, por no decirte casi el único” (Benjasmín Chiapino, entrevista del 11/07/14).

Sin embargo, el deseo y la organización colectiva puesta al servicio de un proyecto de transformación concebido como “revolución”⁸ no se dio de manera aislada en este sector rural, ni -mucho menos- exclusivamente dentro del catolicismo. La convulsionada década del '60 a nivel mundial estuvo signada por la geopolítica de la guerra fría, particularmente en América Latina por el acecho del bloque occidental/capitalista ante la supuesta “amenaza comunista”. La reiterada política intervencionista de Estados Unidos en la región, puesta de manifiesto -sobre todo- mediante el sostenimiento de golpes de estado, ubicó al imperio norteamericano en un lugar de “gendarmes” de la región. No obstante, acontecimientos como la Revolución Cubana (1959), así como diversos procesos de liberación nacional y descolonización en países de África (e.g., Ghana, 1960; Kenia, 1961; Argelia, 1962) y Asia (e.g., Kuwait, 1961; Yemen, 1967) encendieron la mecha para la aparición de nuevos movimientos político-culturales de resistencia que se fueron replicando en diferentes países del Tercer Mundo. Por su parte, en la Argentina se ensancharon las bases del movimiento obrero y la Resistencia Peronista, tras sucesivos golpes de estado, proscripción del peronismo y exilio de Perón. Por su parte, en la Argentina se ensancharon las bases del movimiento obrero y la Resistencia Peronista, tras sucesivos golpes de estado, proscripción del peronismo y exilio de Perón, proceso en el cual la Iglesia no estuvo al margen. La DSI que con León XIII propugnaba la conciliación de clases, durante la década del '60 –como se ha expresado- brindaba los fundamentos para distinguir las aguas entre oprimidos/as y opresores/as. En síntesis, dada la complejidad que inviste la época, el accionar del MRAC y las Ligas debe ser enmarcado en el ejercicio de anudar los acontecimientos en las distintas dimensiones (local, regional y mundial), no obstante la imposibilidad de abordarlos en su totalidad, cuestión que además excede el propósito de este trabajo.

Desde esta breve referencia a la complejidad que constituye al contexto de las décadas del '60 y '70 en Argentina (y que excede los propósitos de este artículo) se retoma la discusión con Martínez Alier y otros, quienes aseveran que el MSTM “reaparece 20 años después” de

Vommaro, 2011), originalmente conocido como “Ver, Juzgar y Obrar”. Se encuentran referencias al mismo en el libro *Técnica del adoctrinamiento*, denominado por Juan Domingo Perón como el “Método de la Conducción” (1954: 35).

⁸ “(...) Por un lado, estos líderes campesinos teníamos la responsabilidad de trabajar en las comunidades donde nosotros estamos... Pero dando respuesta a lo que iba surgiendo y a lo que íbamos descubriendo. Teniendo, sí, un objetivo claro, que era la transformación, como decíamos, la revolución...” (Maris Reborá, entrevista del 11/07/14).

su disolución con la última dictadura militar encarnado en las Ligas como “movimiento ambiental” (Martínez Alier et al., op. cit.). Cabe señalar algunos puntos de tensión con el trabajo citado: en primer lugar se advierte la controversia en términos de que las fuentes documentales, bibliografía de referencia y la experiencia de los/as propios/as sujetos de las Ligas plantean algo completamente diferente, además del desfasaje en los fechados antes señalado. En segundo lugar, los acontecimientos de entonces y los cambios de rumbo del MRAC dan cuenta de un contexto de emergencia de otras organizaciones y movimientos políticos que tenían como propósito la transformación de la realidad, con un foco en la constitución de “lo humano” (resonaba entonces el advenimiento de un “hombre nuevo”) y no en “lo ambiental”, si se permite retomar esta clasificación. En todo caso, de haber sido lo ambiental concebido como parte constitutiva de lo humano y las culturas, la transformación habría sido concebida en términos de totalidad y no como lucha “por el ambiente”. Las Ligas no emergen como un movimiento ambiental sino como proceso de organización política de un sector diverso del ámbito de producción rural que luchaba ante circunstancias adversas impuestas por un sistema económico de desarrollo desigual e injusto. Al respecto, los Estatutos fundacionales del Movimiento Agrario Misionero (MAM) señalan tres problemáticas que dieron origen a la organización:

“Una situación económica social de injusticia que afecta a todas las familias agrarias, en especial a las de los pequeños y medianos productores; la falta de una organización de base que les permita constituir por medio de la unidad, un factor de influencia ante los sectores de decisión para conseguir soluciones de fondo a sus problemas; al gran éxodo de la juventud agraria de Misiones” (Estatutos del MAM, 1971, citado por Hendel, 2007: 5).

En el mismo sentido, en la Resolución del Primer Cabildo Abierto del Agro Chaqueño se resuelve la creación de las Ligas Agrarias Chaqueñas a partir de la necesidad de organización de productores agrarios que padecían injusticias socioeconómicas y políticas:

“[La] finalidad principal de las Ligas será fomentar una permanente toma de consciencia del campo y denunciar las injusticias y atropellos que se vayan verificando (...) Declarar al campesino chaqueño en estado de alerta permanente, dispuesto a tomar en cualquier momento las medidas que sean necesarias en defensa de nuestros derechos” (de la Resolución emanada del Primer Cabildo Abierto del Agro Chaqueño, citado por Ferrara, 2007: 200-201).

Estos documentos plantean que la organización de productores en las Ligas tuvo su centralidad en las problemáticas productivas y comerciales por el avance de capitales monopólicos de la producción⁹ y además –en algunas provincias- por la obscena concentración de la tierra en grandes latifundios. Aun desde posiciones disímiles, diferentes

⁹ Uno de los monopolios más notables fue el de la empresa Cargill.

autores/as coinciden en que esa situación histórica de desigualdad e injusticia fue el origen y el motor de dicha organización (e.g., Olivo, 2013; Roze, 2011).

Las Ligas surgieron de manera sucesiva de acuerdo a las particularidades políticas de cada provincia, adoptando nombres propios en cada una de ellas. Las primeras en organizarse fueron las Ligas Agrarias Chaqueñas (LACH) en noviembre de 1970, cuando se llevó a cabo el Primer Cabildo Abierto del Agro Chaqueño (Ferrara, 2007; Daldovo, 2018). A esta iniciativa adhirieron posteriormente las demás: en 1971 la Unión de Ligas Agrarias Santafesinas (ULAS), el Movimiento Agrario Misionero (MAM) y la Unión de Ligas Campesinas Formoseñas (ULICAF); en 1972 las Ligas Agrarias Correntinas (LAC) y las Ligas Agrarias Entrerrianas (LAE). No resulta ocioso reiterar que una de las características propias de las Ligas en general fue su heterogeneidad¹⁰. Diferenciando el trabajo de las Ligas Entrerrianas con el de otras provincias, Maris Rébora señala:

... era para un estrato de menores recursos, muchos menores recursos, tampoco era con los más pobres (...) era para un nivel un poquito más alto, para los pequeños productores agropecuarios, en este caso avícolas, tamberos, otras producciones (Entrevista del 11/07/14).

No obstante las diferencias locales, las Ligas contaban con una misma estructura de organización e instancias de articulación de acciones en común como el órgano de Coordinación Nacional, en el cual participaban delegados/as de las distintas Ligas provinciales. Una de estas acciones fue la elaboración de un proyecto de Ley Agraria que "...tendía al aumento de producción, obligando a producir los campos no cultivados, o de lo contrario distribuyendo esos campos a los auténticos productores que están dispuestos a trabajarlos" (Audición de LAE para L.T. 10, 14/8/74).

Incluso la experiencia de las Ligas del Paraguay, que emergen de un contexto sociopolítico y cultural diferente, tiene puntos de encuentro con las Ligas del NEA: su origen católico, la resistencia contra un régimen político autoritario y la transformación integral de las realidades vividas por campesinos/as (Espínola, 2008; Cantero Carballo, 2012). Allí adoptaron el nombre de "Ligas Agrarias Cristianas", donde la Iglesia Católica jugó un papel protagónico, a diferencia de Argentina en donde los vínculos fueron controvertidos¹¹.

¹⁰ Se disiente con el posicionamiento de Ferrara, quien alega como rasgo común de todas las Ligas un "declarado y efectivo apartidismo" (2007: 54).

¹¹ Pese a que las Ligas fueron una organización independiente de los fueros eclesiales, muchos/as sacerdotes, obispos (muchos del MSTM) y religiosos/as dieron su apoyo y participación activa. Esto da cuenta de la heterogeneidad y complejidad que reviste a la Iglesia Católica como institución y en particular a la argentina, cuya cúpula –mayoritariamente– fue cómplice del terrorismo de Estado que desarticuló a las Ligas.

Por último, la dictadura cívico militar de 1976 provocó la interrupción abrupta de esta experiencia, con el exterminio, persecución y desaparición de muchos/as de sus integrantes –y la desarticulación de esa “otra Iglesia”-, dejando profundas heridas (humanas y económicas) en la cultura, transmitidas de generación en generación. Sin embargo, luego de ser acalladas, recuperar la experiencia histórica de las Ligas permite reflexionar sobre el potencial político-organizativo que tuvieron, sobre las dimensiones del proyecto alternativo que proponían y, finalmente, sobre qué es lo que hoy puede recuperarse desde un nuevo proyecto político.

Ecologismo de los pobres

El “ecologismo de los pobres” es una corriente del ecologismo fundada por el economista Joan Martínez Alier y el historiador Ramachandra Guha. También se la conoce como “movimiento de la justicia ambiental”, “ecologismo popular”, “ecologismo de la *livelihood*”, “del sustento y supervivencia humanas” y “ecología de la liberación”. Según Martínez Alier, así como el crecimiento de la economía genera una mayor presión sobre los recursos naturales (e.g., petróleo, gas, carbón) y produce más residuos, en el plano social hay sectores que, en su condición de pobreza, son más vulnerables a la rapiña de materias primas y la contaminación, con lo cual sus condiciones de vida y de salud se vuelven aún más vulnerables. De esa realidad habrían nacido esos movimientos ecologistas que promueven la “justicia ambiental” (Martínez Alier, 2009). Además del conflicto social *dentro* de cada sociedad, el ecologismo de los pobres también se enfoca en el conflicto de las desigualdades que se manifiesta *entre* las sociedades pobres y ricas, en razón del desplazamiento de los costos ambientales del Norte hacia el Sur y del comercio ecológicamente desigual que ello genera, la deuda ecológica del Norte, las desiguales responsabilidades ante el cambio climático, la “biopiratería”, etc. (Martínez Alier, 2005). El historiador Guha (1994), por su parte, señala las diferencias entre el ecologismo occidental (el de los países “desarrollados”) y el ecologismo de los pobres, más concretamente el surgido en la India:

“En mayo de 1979, un joven ecologista norteamericano, Mark Dubois, se encadenó a una roca en la orilla del río Stanislaus en California, en un cañón que debía quedar dentro de la represa de New Melones (...) En agosto de 1993, con las lluvias del monzón en la India, la gran represa Sardar Sarovar en el río Narmada empezó a llenarse (...) La mujer que carismáticamente lideraba el movimiento, Medha Patkar, decidió entonces ahogarse en las crecientes aguas (...) Me atrevo a decir que Medha Patkar no había oído hablar de Mark Dubois, pero la similitud de sus maneras de protestar es muy

llamativa. (...) Ahora bien, ambas estrategias de acción directas fueron similares, pero las motivaciones profundas eran distintas. Mark Dubois y su grupo querían salvar el cañón del Stanislaus; (...) Patkar y su grupo no sólo querían salvar el propio río Narmada, sino también (una diferencia crucial) las decenas de miles de campesinos desplazados por la represa” (Guha, op. cit.: 150).

Para Guha esa diferencia refleja cabalmente la distinción entre los dos ecologismos: el ecologismo del primer mundo, defendiendo la naturaleza por su valor intrínseco; el ecologismo del tercer mundo, defendiendo no sólo los recursos naturales y el ecosistema sino a “la gente del ecosistema”, las personas que obtienen allí su sustento, como los pequeños campesinos (Goebel Mc Dermott, 2010).

Guha y Martínez Alier (1997) llegan a una síntesis cuando definen el accionar del ecologismo de los pobres como “La reacción en contra de la degradación ambiental *causada por el intercambio desigual, la pobreza y el crecimiento demográfico*” (Guha y Martínez Alier, op. cit.: 36, el subrayado es nuestro). De manera explícita, la definición plantea que la pobreza sería una causa de degradación ambiental, no una consecuencia, y si bien resulta reduccionista centrar el problema de la pobreza en una relación causa-efecto lineal, no puede soslayarse que ésta suele agravarse frente a ciertos signos de degradación ambiental, como la escasez de determinados recursos (e.g., agua potable) o la ocurrencia de ciertos fenómenos naturales, como inundaciones o sequías. En tal sentido, si no es una consecuencia de tal degradación, ésta, al menos, contribuiría a su profundización. En sentido contrario, como supuesto central del ecologismo popular, Goebel Mc Dermott (op. cit.) plantea que los pobres del Sur procuran su sustento con un bajo impacto ecológico, un aspecto fundamental que contrasta con la insaciable demanda de los países ricos, en palabras del autor, con “... la insustentabilidad intrínseca de las voraces corporaciones globales del Norte, hambrientas en todo momento de nuevos recursos que les permitan cumplir con las cada vez más exigentes demandas de sus consumidores” (*Ibidem*: 130). Por otra parte, es llamativa la alusión al crecimiento demográfico como causa de degradación ambiental, cuestión que paradójicamente (tratándose de un ecologismo de los pobres o popular o de la liberación) remite a *Los límites del crecimiento* (Meadows et al., 1972) y al *Manifiesto para la supervivencia* (Goldsmith et al., 1972), dos obras emblemáticas del neoliberalismo neomalthusiano.

Sería redundante señalar aquí que el eje de la militancia del MSTM y de otros movimientos cristianos de la década de los '60 -como el MRAC- y de las Ligas no fue la defensa del ambiente o de algún recurso natural, en particular, sino una serie de reivindicaciones económicas, sociales y políticas a favor de los sectores más oprimidos y vulnerables de la producción rural. Sin embargo, en el apartado siguiente se volverá sobre el tema, teniendo en cuenta que hay determinados conflictos –dentro de los cuales es posible enmarcar el

protagonizado por las Ligas- caracterizados como de “contenido ambiental”, los que - adoleciendo de cualquier racionalidad ambiental- giran en torno al logro de determinados intereses sobre una parte del ambiente, como podría ser el acceso a la tierra o de cualquier otro recurso natural.

Conflictos ambientales vs. conflictos de contenido ambiental

En un trabajo titulado *Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas*, Folchi (2001) señala que esta corriente omite la posibilidad de que en los conflictos ambientales se enfrenten pobres contra pobres o ricos/as contra ricos/as, como suele ocurrir. Por otro lado, y quizás lo más importante, Folchi diferencia las disputas ambientales –que constituyen conflictos “por” el ambiente- de aquellas que tienen un “contenido ambiental”. Un *conflicto de contenido ambiental* se produce cuando se genera una tensión o una perturbación capaz de afectar la relación histórica entre una comunidad y su hábitat, generándose una disputa entre dos sectores por intereses antagónicos (económicos, sociales, culturales). Desde la perspectiva Folchi (op. cit.) aquellos conflictos sociales que tienen un innegable contenido ambiental, sólo en contadas ocasiones desembocan en “ecologismo” (ni de los pobres ni de nadie). Es interesante transcribir uno de los párrafos finales de su trabajo:

“Los conflictos de contenido ambiental surgen en ausencia de cualquier sensibilidad o racionalidad ambiental, y que por lo tanto, su génesis debe explicarse sin apelar al “ecologismo” de nadie. Los conflictos de este tipo no enfrentan necesariamente a un actor ambientalmente “malo” (el que daña o depreda) y a otro ambientalmente “bueno” (el que es afectado y defiende el ambiente), tampoco enfrentan exclusivamente a pobres contra ricos, ni a poderosos contra débiles. En ausencia de estos ejes ordenadores, los papeles pueden invertirse y confundirse de tal manera que sólo podemos quedarnos con la constatación que los conflictos no se plantean por la defensa del ambiente sino por la consecución de ciertos intereses sobre éste” (Folchi, op. cit.: 98-99).

Según Folchi (op. cit.) hay conflictos que comprenden alguna faceta ambiental, atento a que involucra a un ambiente específico cuya protección resulta de interés comunitario (e.g., un conflicto por los límites de la fumigación en superficies sembradas próximas a una población o centro educativo rural), o porque hay un recurso natural implicado en tal disputa (e.g., en los conflictos por la tenencia de la tierra). Sin embargo, ninguno de los dos constituyen conflictos “por” el ambiente sino conflictos de intereses entre dos o más sectores en puja, tanto en el caso del conflicto por la fumigación (en el que la puja se centra entre los intereses particulares del agricultor y los intereses colectivos de una población rural o de un centro educativo afectados) como en el de la tenencia de la tierra (en el que se pone en juego la propiedad y el usufructo del recurso suelo, antes que su protección o conservación).

En todo caso, aun admitiendo que hay reivindicaciones en defensa del ambiente o de un recurso natural determinado, éstas no constituyen la centralidad del conflicto. En los conflictos “por” el ambiente, en cambio, no hay una línea divisoria entre los intereses sectoriales, ya que se trata de disputas cuyas lógicas no se basan en la división social (aunque pueda haber excepciones). En ese contexto, se suelen enfrentar pobres contra pobres o ricos/as contra ricos/as, por lo que no cabe enmarcarlos en la ecología de los pobres, o social, o popular en el sentido que plantean Guha y Martínez Alier (1997). Parafraseando a Folchi, “no siempre pobres, ni siempre ecologistas” (op. cit.: 79).

Desde esa perspectiva, el surgimiento de la Ligas tuvo un componente de clases¹² -como la mayoría de las organizaciones políticas de la época- y su accionar fue una confrontación entre sectores antagónicos: uno que defendía los intereses de trabajadores/as, pequeños/as y medianos/as productores/as rurales y otro que hacía lo propio con los intereses latifundistas y de las empresas agropecuarias monopólicas de entonces. Frente a la concentración de la tierra que denunciaron, en Formosa y Chaco se reivindicó el derecho a su tenencia bajo la consigna: “tierra para quien la trabaja” (Barbetta y Domínguez, 2016). En Entre Ríos, en cambio, el conflicto principal no se centró en la distribución desigual de la tierra sino en la desventajosa posición en el proceso de producción y comercialización de sus productos agrarios ante el avasallamiento de los monopolios, conflicto que -a su manera- también se dio en las provincias de Corrientes y Misiones. Por ello, siguiendo la lógica de Folchi, la acción política de las Ligas no se enmarca en un conflicto “por” el ambiente. Sin embargo, quizás sí pueda identificarse como un conflicto “de contenido ambiental”, en tanto se aconteció en un ambiente específico (aunque heterogéneo), el rural, en el que estaba en juego la tenencia de la tierra, una reivindicación (entre otras que sostuvieron las Ligas) en torno al suelo, quizás el recurso natural máspreciado.

En el mismo sentido, la convocatoria de sacerdotes y militantes cristianos del MSTM y otros movimientos cristianos de la década de los ‘60 fue una cita para llevar a cabo una acción política junto a los sectores oprimidos, cuestión que efectivamente ocurrió. Leonardo Boff (1996), uno de los fundadores de la Teología de la Liberación en Brasil, señala que el “núcleo axial de la teología de la liberación” fue la opción por los pobres -en contra de su pobreza y a favor de su liberación-, ubicando a la pobreza en un lugar central que nunca en la historia de las teologías cristianas había tenido. Sin embargo, el mismo Boff reconoce “...

¹² La categoría de clases sociales se utiliza en función de la persistencia de desigualdades sociales en relación a la distribución de la riqueza, con los múltiples sentidos que ella puedan adquirir en un continente colonial como América Latina, con experiencias históricas-políticas y culturales que difieren abismalmente del contexto en que Karl Marx elaboró la idea de clases sociales. No se alude aquí a ninguna corriente en particular del pensamiento marxista, no obstante la sabida procedencia de tal categoría.

que la teología de la liberación no nació en el horizonte de la preocupación ecológica” (Boff, op. cit: 138).

No está de más reiterar que la “primera ola ecologista”, surgida durante la década de los '60 y los comienzos de la década de los '70, fue un fenómeno propio de América del Norte, Europa occidental y Japón, no de la Argentina, ni de otros países de América Latina. Durante ese período un selecto grupo de representantes de familias oligárquicas europeas, principalmente británicas, fundó la World Wildlife Fund (WWF), la primera organización ecologista *sensu stricto* (1961); se publicó “Primavera silenciosa”, el libro icónico del ecologismo escrito por la bióloga norteamericana Rachel Carson (1962); se celebró en Estocolmo la Primera Cumbre de la Tierra (entre el 5 y el 16 de junio de 1972); se publicaron dos informes claves en la configuración ideológica del ecologismo hegemónico: *Los Límites del Crecimiento*, más conocido como “Informe del Club de Roma”, y el *Manifiesto para la supervivencia* (ambos en 1972); se produjo, por último, la “primera crisis del petróleo”, a partir de la cual el tema del agotamiento de los recursos naturales comenzó a generar cierto pánico entre los sectores más acomodados de los países capitalistas centrales (en particular, el de aquellos que, como el petróleo, resultaban vitales para el funcionamiento de sus economías).

En América Latina, en general, y en Argentina, en particular, la incorporación de los temas ecológicos en la agenda política tuvo un aplazamiento de aproximadamente dos décadas, si bien en el ámbito académico la Fundación Bariloche ya había publicado su Modelo Mundial Latinoamericano (Herrera et al., 1977) como respuesta al informe del Club de Roma, y a comienzos de la década de los '80 la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la oficina regional del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) habían instalado el debate sobre “estilos de desarrollo y medio ambiente en América Latina” (Sunkel y Gligo, 1980; Sunkel, 1981). Sin embargo, el desembarco del ecologismo como organización de la sociedad civil recién se produjo a finales de los años '80 y comienzos de los '90¹³, fenómeno que –por causalidad o no- coincidió con la “segunda oleada neoliberal” y el cambio de paradigma (económico, social y cultural) que alcanzó a toda la región a partir de 1989 (y también a Europa del Este). Por supuesto que hubo excepciones; Francisco Alves Mendes Filho, más conocido como Chico Mendes, fue una de ellas: un recolector de caucho, sindicalista y militante ambiental brasileño, asesinado el 22 de diciembre de 1988, es decir poco tiempo antes. Más atrás en el tiempo, uno de los pocos antecedentes en lo que respecta a la “politización” de las cuestiones ecológicas fue el *Mensaje Ambiental a los Pueblos y Gobiernos del Mundo* de Juan Domingo Perón (1972),

¹³ Un acontecimiento clave fue la *Segunda Cumbre de la Tierra* de 1992 (Eco '92) celebrada en Río de Janeiro.

dado a conocer desde Madrid el 21 de febrero de 1972. Sin embargo, no tuvo repercusión en la Argentina, y ningún movimiento político, social, sindical o religioso de la época incorporó la problemática ambiental en su agenda.

Agricultura Familiar: un ámbito de encuentro entre conflictos distributivos y ambientales

Retomando la problemática del agro, hay un sector que ha dado señales alentadoras en la búsqueda de puntos de encuentros entre los conflictos distributivos y ambientales: el de la Agricultura Familiar, un (relativamente) nuevo sujeto político latinoamericano en el que confluyen demandas sociales, económicas y ambientales: la tenencia de las tierras, las mejoras en los precios y la accesibilidad de los alimentos, la inclusión de los y las jóvenes rurales, la igualdad de género, la diversificación de la producción primaria y la aplicación de técnicas agroecológicas, entre otras. De hecho, aunque sin mencionar a la Agricultura Familiar, Francisco Ferrara señala las nuevas condiciones que ha generado el neoliberalismo (concentración de la tierra, monocultivo, contaminación) para el resurgimiento de movimientos campesinos, esta vez, con una respuesta integral: “Sería torpe luchar por el precio sin dar pelea por el medioambiente, el agua, la tierra, que están asociados a lo vital, a la posibilidad de subsistencia (entrevista de Cooperativa Lavaca, 2007).

Ahora bien, ¿a quién incluye la Agricultura Familiar? Por Resolución del Grupo Mercado Común (GMC N° 25/07), en 2007 se establecieron los presupuestos mínimos de todos los países del Mercosur. Básicamente se acordaron tres criterios: (a) que la mano de obra sea predominantemente del núcleo familiar; (b) que la familia sea la responsable directa de la producción y gestión de las actividades, y que su residencia esté en el propio establecimiento o en una localidad próxima; por último, (c) que los recursos productivos utilizados sean compatibles con la capacidad de trabajo de la familia, con la actividad desarrollada y con la tecnología utilizada (lo que supone una relación directa entre la capacidad de los/as agricultores/as y el uso de los recursos). La norma estableció que también son parte de la agricultura familiar aquellos/as productores/as rurales sin tierra, beneficiarios/as de los procesos de reforma agraria o programas de acceso y permanencia en la tierra, así como las comunidades de productores que hacen uso común de la tierra. Es decir, más allá de los diversos enfoques y las heterogeneidades propias de cada país¹⁴, el resultado más decisivo de esta resolución fue la identificación de un *nuevo sujeto político* a escala regional, más que una categoría en sí misma, potencial destinatario de políticas públicas específicas fijadas para el sector a nivel regional o por iniciativa individual de cada

¹⁴ Abarca a un amplio conjunto de actores que, según los países, tienen distintas denominaciones, no necesariamente compatibles entre sí: campesinos, minifundistas, pequeños productores agropecuarios.

país miembro. En la Argentina, por su parte, esa realidad se vio reflejada a través de la sanción en 2014 de la Ley Nacional N° 27.118 (“Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina”), norma que declaró de interés público la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena.

Por otra parte, la Agricultura Familiar tiene una serie de atributos de orden cualitativo que la distinguen de los demás sectores de la producción rural: recurre a técnicas agroecológicas para la conservación de los recursos naturales; acorta las distancias de traslado de los productos (con lo cual reduce los costos y mejora la calidad nutricional de los alimentos); hace las veces de *buffer* para contrarrestar alzas en los precios de los alimentos en el mercado interno (generando *stocks* no especulativos de alimentos); contribuye a la diversificación productiva (contracara del monocultivo); “repatria” e incluye a los/as jóvenes rurales; fomenta la igualdad de género; reafirma las identidades culturales provinciales y regionales; genera mano de obra, a la vez que constituye una promesa a escala regional para el acceso a la alimentación, la seguridad y la soberanía alimentaria, así como para la lucha en contra del hambre y la desigualdad de cara al futuro.

Sin embargo, [¿paradójicamente?] en América Latina -una de las regiones con mayor superficie de tierras cultivables del planeta- la Agricultura Familiar sigue ante la encrucijada de que miles de sus productores no poseen tierras para trabajar, pese a que en las *Directrices Voluntarias de la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra*, la FAO (2012) reconoce que la erradicación del hambre y la pobreza dependen en gran medida de la forma en que las personas y las comunidades consigan acceder a la tierra. El coeficiente de Gini de distribución de las tierras (que mide la desigualdad en una escala del 0, “total igualdad”, al 1, “total desigualdad”) en América Latina y el Caribe alcanza el valor de 0,79 (la mayor desigualdad del planeta). Esta obscenidad encendió luces rojas dentro de la FAO, a punto tal de que el propio organismo ha manifestado explícitamente que si lo que se quiere es reducir la pobreza rural y, al mismo tiempo, cuidar los recursos naturales, entonces hay que revertir la creciente concentración de las tierras (FAO, op. cit.). Sin duda, el derecho de acceso a las tierras constituye uno de los mayores desafíos para la Agricultura Familiar, como lo fue también para las Ligas, sin perjuicio de que -en el interregno entre la desarticulación de las Ligas en 1976 y la aparición formal de la Agricultura Familiar en 2004 (año de creación de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar, REAF, en el ámbito del MERCOSUR)- han existido (y existen) otras organizaciones que han trabajado (y trabajan) en esa dirección, como “Campesinos Poseedores” (Barbetta y Domínguez, op. cit.), el MOCASE de Santiago del Estero, el APENOC de Córdoba, la Red Puna de Jujuy, el ACOCAL de Salta, el Cinturón de Huertas del Gran Buenos Aires, la Unión de Trabajadores

Sin Tierra de Mendoza (Ferrara, entrevista de Cooperativa Lavaca, op. cit.) y “Naturaleza Viva” de Obligado, provincia de Santa Fe (Miceli, 2006), entre otras.

Conclusiones

En América Latina existe una amplia gama de movimientos y organizaciones políticas, sociales y gremiales que se viene expresando en oposición a lo que Svampa (2012) denomina el “Consenso de los *commodities*”¹⁵. Sin embargo, no parece atinado etiquetarlos dentro del movimiento ecologista (sin perjuicio de que éste también ha tenido participación), ya sea como un “movimiento socioambiental” (Svampa, op. cit.) o como el “ecologismo de los pobres” (Martínez Alier, 2005). Tampoco parece atinado caracterizar a la Ligas del NEA como movimientos ambientales (ni como ecologismo de los pobres ni de nadie), ni como la reaparición del MSTM (Martínez Alier et al., 2015), por un lado, porque ambas organizaciones fueron contemporáneas y, por el otro, porque el conflicto que protagonizaron las Ligas no tenía en agenda las reivindicaciones ambientales. No obstante, quizás pueda ser caracterizado, en la terminología propuesta por Folchi (2001), como un conflicto de “contenido ambiental”, en tanto también se trataba de una disputa por la tenencia de la tierra y el uso del suelo, un recurso natural estratégico. No resulta ocioso aclarar estas cuestiones, en la medida en que este trabajo procura contribuir al debate acerca de cómo construir, de cara al futuro, una alternativa política integral para la región; es decir, capaz de incluir a todas las dimensiones: histórica, económica, social, cultural, ambiental.

En tiempos donde resurgen los debates por los modelos productivos y las posibilidades de un proyecto político que contemple una redistribución de las riquezas en favor de las mayorías resulta imprescindible recuperar una experiencia de organización política popular, como fue la de las Ligas del NEA, que llegó a tener incidencia en la política nacional en relación a la disputa con los grandes poderes económicos concentrados. Y no sólo eso: a su vez se transformó en un foco de resistencia en defensa de un modelo distributivo y productivo más justo y soberano.

En segundo lugar, una condición *sine qua non* para debatir una propuesta integral requiere trascender las parcialidades y fragmentaciones propias de las concepciones reduccionistas,

¹⁵ Se refiere al ingreso de los países periféricos al nuevo orden, sostenido por el *boom* de los precios internacionales de las materias primas (e.g., soja) y los bienes de consumo, cada vez más demandados por los países centrales, que produce nuevas asimetrías y profundas desigualdades en el seno de las sociedades latinoamericanas.

como las que suele sostener el ecologismo cuando desplaza a la Ecología (como disciplina) a un lugar dominante. De ese modo el ecologismo rompe las articulaciones de la Ecología con otras disciplinas (fundamentalmente con las sociales), reduciendo todos los demás componentes coparticipativos de los procesos políticos a lo “puramente” ecológico, sin diferenciarse del economicismo, o del historicismo, o de cualquier otro tipo de saber reduccionista. Esto no quiere decir que las cuestiones ecológicas no deban ser prioritarias en las políticas públicas de América Latina. Sin embargo, no hay que esperar que la Ecología diseñe una estrategia política sino, al revés, que ella se incorpore como parte de una estrategia política más amplia. La Ecología *per se* no propone ningún modelo ideal (social o ecológico) a seguir: ni describe el paraíso ni muestra los caminos para encontrarlo, por lo que de la “Ecología pura” no se puede esperar ninguna alternativa (Mires, 1990). Eso es reduccionismo ecológico, en el sentido señalado más arriba, algo que sólo está en el imaginario ecologista -desde el más conservador, como el de WWF o Greenpeace, hasta el más “progresista”, como el de la corriente ecologista marxista o el ecologismo de los pobres.

En tercer lugar, por último, la aparición de la Agricultura Familiar como nuevo sujeto político regional pone nuevamente en debate el conflicto que se cierne en torno a la concentración de la tierra y, como contracara, el problema de la falta de acceso a las tierras por parte de campesinos, pueblos indígenas y pequeños y medianos productores. Y el problema de la tenencia, que no solo se reduce al problema de la propiedad-titularidad sino también al derecho de uso¹⁶ -y al tipo de uso-, abre una perspectiva de encuentro entre los conflictos rurales y la Ecología, en tanto plantea una serie de interrogantes que requiere del saber ecológico (aunque no solamente de éste): ¿cómo diversificar la producción preservando la rentabilidad?; ¿cómo optimizar la producción con criterios de conservación del suelo?; ¿cómo sustituir agroquímicos sin trastocar los rendimientos?; ¿cómo mejorar el bienestar social de las poblaciones rurales?; ¿cómo producir más en menos superficie de suelo?; ¿cómo abastecer de alimentos a toda la población a precios razonables? Quizás esta sea una oportunidad para que la Ecología se integre con otras disciplinas, y que a partir de allí adopte un sentido políticamente más trascendente que el que ha tenido hasta ahora. No hay que olvidar que el rasgo distintivo de la Ecología no se encuentra ni en el ambiente ni en la depredación ecológica sino en las relaciones de intercambio (Mires, op. cit.), y que el estudio de tales relaciones requiere una mirada interdisciplinar. Por ello, quizás la Agricultura Familiar constituya un eslabón importante en la construcción de una alternativa política que integre las demandas económicas y sociales –como fueron las de las Ligas- con las

¹⁶ Cabe recordar que los grandes operadores de negocios agrícolas (e.g., soja) por lo general no son los propietarios de tierras, si bien los hay, y generalmente recurren al arrendamiento.

ecológicas, de igualdad de género, de diversidad cultural, de derechos sobre la tierra de los pueblos originarios.

Bibliografía citada

ADOBATO, M. A., (2011) *Historias que ligaron. Aproximación histórica a las Ligas Agrarias del Norte Santafesino*. Reconquista: Municipalidad de Reconquista.

BARBETTA, P. y DOMÍNGUEZ, D. (2016) “Derecho a la Tierra y activismo rural en la Argentina: de las Ligas Agrarias a los movimientos campesinos”, *Alternativa Revista de Estudios Rurales*, Vol. 3, Nº 6: 1-23.

BOFF, L. (1996) *Ecología: grito de la Tierra, grito de los pobres*. Buenos Aires: Lohlé-Lumen.

CANTERO CARBALLO, N. (2012) *Ligas Agrarias Cristianas. Departamento de Concepción. Testimonios del Pa'i Cantero*. Asunción: Servilibro.

CASULLO, N. (2011) “Memoria y Revolución”. En Gruner, E. (coord.), *Nuestra América y el pensar crítico. Fragmentos de Pensamiento Crítico de Latinoamérica y el Caribe*. Buenos Aires: CLACSO.

COOPERATIVA LAVACA (2007). “Entrevista con Francisco Ferrara: el campo en movimiento”, <https://www.lavaca.org/notas/entrevista-con-francisco-ferrara-el-campo-en-movimiento/>

DALDOVO, M. I. (2018) *Campesinado, Iglesia católica y Estado en Formosa. El caso de la ULICAF (años 1970)*, Rosario: Prohistoria.

DONATELLO, L. M. (2003). “Religión y política: las redes sociales del catolicismo post-conciliar y los Montoneros, 1966-1973” *Estudios Sociales*, 24 (1): 89-112. <https://doi.org/10.14409/es.v24i1.2505>

ECKERSLEY, R. (1992) *Environmentalism and Political Theory: Toward an Ecocentric Approach*, London: UCL Press.

MUNDO PERONISTA (1954) *Técnica del Adoctrinamiento*. Buenos Aires: Editorial Mundo Peronista.

ESPÍNOLA, J. (2008) "Ligas Agrarias Cristianas, un movimiento contrahegemónico en Paraguay", Revista de la Facultad N° 14: 121-145.
<http://fadeweb.uncoma.edu.ar/viejo/medios/revista/revista14/10-Espinola.pdf>

FAO (2012) *Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

FERRAGUT, J. (2015) "De productores tabacaleros a productores liguistas: las Ligas Agrarias Correntinas y la formación de un sujeto colectivo (1972-1976)". *Jornadas de Investigadores*, Universidad Nacional de Misiones.

FERRARA, F. (2007) *Los de la tierra: de las ligas agrarias a los movimientos campesinos*. Buenos Aires: Tinta Limón.

FERRO, L. (2005) "Las mujeres en las Ligas Agrarias del Nordeste argentino (1971-1976)", *X Jornadas Interescuelas*, Departamentos de Historia, Universidad Nacional del Litoral.

FOLCHI, M. (2001) "Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas", *Ecología política. Cuadernos de Debate Internacional*, N° 22: 79-100, Barcelona: Icaria.

GALAFASSI, G. (2006). "Conflicto por la tierra y movimientos agrarios en el Nordeste argentino en los años setenta: la Unión de Ligas Campesinas Formoseñas", en *Perfiles Latinoamericanos*, N° 26: 159-184, México: FLACSO.

GOEBEL MC DERMOTT, A. (2010) "Ecologismo de los pobres y marginalidad social: vehículos de complementariedad y puentes dialógicos", en *Reflexiones*, N° 89 (1): 127-142.

GOLDSMITH, E; ALLEN, R; ALLABY, M.; DAVOLL, J. y LAWRENCE, S. (1972). *Manifiesto para la supervivencia*. Madrid: Alianza Editorial.

GUHA, R. (1994). "El ecologismo de los pobres", *Ecología Política. Cuadernos de Debate Internacional* N° 8: 137-151, Barcelona: Icaria.

GUHA, R. y MARTÍNEZ ALIER, J. (1997). *Varieties of environmentalism. Essays North and South*, London: Earthscan.

HENDEL, V., (2007) "Siguiendo la huella. El Movimiento Agrario de Misiones (1971–1976): una nueva mirada". *Actas XI Jornadas Interescuelas*, Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNT, San Miguel de Tucumán.

HERRERA, A. O.; SCOLNIK, H. D.; CHICHILNISKY, G.; GALLOPÍN, G. C.; HARDOY, J. E.; MOSOVICH, D.; OTEIZA, E.; DE ROMERO BREST, G.; SUÁREZ, C. E. y TALAVERA, L.

(1977). *¿Catástrofe o Nueva Sociedad? Modelo Mundial Latinoamericano*, Ottawa: International Development Research Center.

MARTÍNEZ ALIER, J. (2005) *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Barcelona: Icaria.

MARTÍNEZ ALIER, J. (2009) “Los conflictos ecológicos y el ecologismo de los pobres”. En: Mayoral F. M. (comp.), *Deuda externa y economía ecológica: dos visiones críticas*. Quito: FLACSO.

MARTÍNEZ ALIER, J.; SEJENOVICH, H. y M. BAUD (2015) “El ambientalismo y ecologismo latinoamericano”. En: Castro, F.; Hogenboom, B. y Baud, M. (coord.), *Gobernanza ambiental en América Latina*, Buenos Aires: CLACSO-ENGOV.

MEADOWS, D. H.; MEADOWS, D. L. y RANDERS. J. (1972) *Los Límites del Crecimiento. Informe del Club de Roma sobre el Predicamento de la Humanidad*, México: Fondo de la Cultura Económica.

MIRES, F. (1990). *El discurso de la naturaleza. Ecología y política en América Latina*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

MICELI, J. (2006). *Monte Madre. Heroica historia de compromiso y dignidad*. Sin editorial. Reconquista: El Autor.

MOYANO WALKER, M. (1991) *Organización popular y conciencia cristiana: el Movimiento Rural de Acción Católica Argentina*, Universidad Nacional de Luján.

MURTAGH, R. (2013) *Experiencias y realizaciones de origen cristiano para afrontar la pobreza rural en el noreste argentino 1960-1983*, Universidad Católica Argentina.

OLIVO, A., (2013) *Anita desde las Ligas Agrarias. Tierra, trabajo y dignidad*, CABA: Fundación CICCUS.

PERÓN, J. D. (1972). “Mensaje Ambiental a los Pueblos y Gobiernos del Mundo”. En (1997) 5 de Junio, Día Mundial del Medio Ambiente. Comisión de Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Humano, H. Cámara de Senadores, Pcia. de Bs. As.

ROZE, J. P., (2011). *Conflictos agrarios en la Argentina. El proceso liguista*, Buenos aires: CEICS Ediciones.

SCHICKENDANTZ, C. (2017) “Un enfoque empírico-teológico. En el método, el secreto de Medellín”, *Teología y Vida*, vol. 58 N° 4: 421-445.
https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0049-34492017000400421

SUNKEL, O. (1981). *La dimensión ambiental en los estilos de desarrollo de América Latina*, Santiago: PNUMA-E/CEPAL/C.1143.

SUNKEL, O. y N. GLIGO (coords.) (1980) “Estilos de desarrollo y medio ambiente en la América Latina”, *Serie Lecturas* Vol. 2 N° 36, México: Fondo de Cultura Económica.

SVAMPA, M. (2012). “Consenso de los *commodities*, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina”, *OSAL*, Año XIII, N° 32: 6-38.

VOMMARO, P. (2011). “Movilización social desde el protagonismo juvenil: experiencias de dos organizaciones rurales argentinas”, *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, Vol. 9 N° 1: 191-213.

Archivos y Fuentes documentales:

- “La Voz del Productor”, órgano oficial de las Ligas Agrarias Entrerrianas, Año 1, N° 1, Paraná, Entre Ríos, marzo 1973. Archivo personal de Maris Rébora y Benjasmín Chiapino.
- Archivo sobre audición de Ligas Agrarias Entrerrianas para L.T. 10 del día 3/10/74. Archivo personal de Maris Rébora y Benjasmín Chiapino.
- Entrevista a Maris Rébora y Benjasmín Chiapino, Paraná, 11/07/14. Realizada por: Agñes Bofelli, Delfina Goñi, Paula Lagraña, M. Victoria Montú y Julieta Peppino.
- Entrevista a Maris Rébora y Benjasmín Chiapino, Paraná, 3/03/18. Realizada por Delfina Goñi.